

**23466** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Smurfit Ibersac, Sociedad Anónima»: Saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo «Smurfit Ibersac, Sociedad Anónima», SIA3, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Smurfit Ibersac, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Cal Rubio, sin número, municipio de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Smurfit Ibersac, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja resistente al agua, marca y modelo «Smurfit Ibersac, Sociedad Anónima», SIA3, para el transporte de mercancías peligrosas.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la «Eic-Eniere, Eca, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave 3312-H/022, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas.

He resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción J-287, y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s modelo/s registrado/s las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Smurfit Ibersac, Sociedad Anónima», SIA3.

Características: Saco de papel multihoja resistente al agua con bolsa de plástico interior.

Composición: Hoja interior: Bolsa de plástico de polietileno baja densidad, espesor 75 micras, galga 300; hoja 2: Papel Kraft de 70 gramos/metro cuadrado; hoja 3: Papel Kraft de 70 gramos/metro cuadrado; hoja 4: Papel Kraft de 70 gramos/metro cuadrado; hoja exterior: Papel Kraft de 70 gramos/metro cuadrado.

Dimensiones: Ancho por largo por fondo: 500 x 700 x 160 milímetros. Cierre por cosido.

Código: UN 5M2/Y 25/S/97/E/J-287/«Smurfit Ibersac, Sociedad Anónima».

Productos autorizados a transportar por carretera (TPC-ADR), ferrocarril (RID-TPF) y mar (IMO-IMDG): Materias sólidas o pulverulentas que se puedan transportar en sacos código 5M2.

Según ADR-TPC:

Clase 6.1: Las materias clasificadas en b) o c) que tengan un punto de fusión superior a 45 °C.

Clase 8: Las materias clasificadas en b) o c) que tengan un punto de fusión superior a 45 °C.

Según IMDG:

Clase 6.1: 2713, 2074, 2673, 2512, 2671, 1546, 1843, 2505, 2859, 2861, 1548, 1549, 1550, 1551, 2871, 1558, 1554, 1562, 1555, 1559, 1561, 1564, 1884, 1885, 2587, 1566, 1567, 2235, 2669, 1577, 2237, 1578, 2433, 2020, 1579, 1585, 1586, 1587, 2076, 2651, 2649, 1590, 2250, 1596, 1597, 1598, 2038, 2489, 1602, 3143, 2753, 1606, 1607, 1608, 2647, 3249, 1623, 1624, 1625, 1627, 1629, 1630, 1631, 1634, 1636, 1637, 1638, 1639, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 2937, 2077, 1650, 1651, 1652, 1653, 1656, 1674, 1894, 1895, 1677, 1678, 1679, 1812, 2864, 2876, 2657, 2658, 2655, 2674, 2853, 2854, 2855, 2856, 1683, 1684, 2863, 2473, 1685, 2027, 1687, 1688, 2659, 1690, 2716, 1572, 1573, 1574, 2516, 1751, 1697, 2018, 2233, 1622, 1712, 1671, 2729, 2875, 2662, 1616, 1617, 1618, 2291, 1620, 1621, 1664, 1665, 1673, 1657, 1658, 1659, 1661, 2730, 2306, 2732, 2446, 1663, 1711, 3155, 2567, 1691, 1707, 2727, 1708, 1709, 2862, 2931, 2261, 2660, 2645.

Clase 8: 2583, 2585, 1725, 1726, 1727, 2506, 1733, 1742, 1743, 1938, 2682, 2905, 2507, 2511, 1756, 2802, 2823, 2670, 1770, 3253, 2801, 3147, 1773, 2280, 1740, 2865, 2680, 2215, 2508, 2305, 2308, 1805, 2834, 1939, 2691, 1806, 1807, 2578, 2214, 2579, 2509, 1813, 2033, 1847, 2678, 1907, 2439, 2949, 1823, 1825, 1849, 2440, 2967, 2698, 1835, 2869, 1839, 2475, 2331, 2503.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 29 de septiembre de 1999 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejo de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 29 de septiembre de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de fecha 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Productos Industriales, Joan Pau Clar Guevara.

**23467** RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Llamas, Sociedad Anónima»: Envase metálico ligero tapa móvil, marca y modelo «Llamas, Sociedad Anónima», 240BBTOS, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Llamas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Coll i Pujol, números 90-112, municipio de Badalona (Barcelona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto, fabricado por «Llamas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Badalona: Envase metálico ligero tapa móvil, marca y modelo «Llamas, Sociedad Anónima», 240BBTOS, para el transporte de mercancías peligrosas.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12208/97-2, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas.

He resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción M-137, y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s registrado/s las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Llamas, Sociedad Anónima», 240BBTOS.

Características:

Envase metálico ligero tapa móvil.

Material: Hojalata electrolítica s/UNE 36.138-92.

Dimensiones (mm):

Diámetro	Altura	Espesor	Capacidad nominal (l)
240	212	0,3	7
240	230	0,3	8
240	253	0,3	9
240	276	0,3	10
240	312	0,3	11

Cierre tapa de orejas con junta esponjosa con máquina de cerrar con pinzas.

Código: ADR/RID/0A2/Z peso bruto/S/97/M-137/«Llamas, S. A.»

Productos autorizados a transportar por carretera (TPC-ADR), ferrocarril (RID-TPF):

Las materias que pueden ser envasadas y transportadas en estos modelos de envase son todas aquellas con una densidad relativa máxima